

TERMINOS DE CONVOCATORIA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

1. PRESENTACION Y FINALIDAD

La Gobernación de Cundinamarca en cabeza de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, suscribió Contrato Interadministrativo No. SCDE-CD-160-2021 (Fondecún 21-013), con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN con el fin de desarrollar el ***“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”*** en el que buscan, mediante la presente convocatoria, apoyar en el proceso de reactivación y fortalecimiento a las Mipymes de los sectores productivo, comercial y/o de servicios y emprendimientos legalmente constituidas en el Departamento de Cundinamarca y cuyo domicilio se encuentre en alguno de municipios de la jurisdicción, encaminados al fortalecimiento de los establecimientos de comercio (pequeños y medianos) y emprendimientos en el desarrollo de bienes y servicios que contribuyan a la reactivación económica y social del país. Lo anterior con el objetivo de incentivar los establecimientos comerciales (pequeños y medianos) y emprendimientos en el departamento y una mejor dinámica de crecimiento regional.

La finalidad expresada anteriormente considera los hechos que han sustentado la situación de emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 2020, modificada mediante Resoluciones 844 de 2020, 1462 de 2020, 2230 de 2020, 222 de 2021, 738 de 2021 y 1315 de 2021, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social; y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado en todo el territorio nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, prorrogado mediante el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020, medidas que han generado un impacto negativo directo e indirecto en personas, empresas u organizaciones del sector productivo y la sociedad en general.

En ese sentido y con el fin de dar respuesta al sector productivo del departamento, la presente convocatoria constituye una gran oportunidad para que las Mipymes que tengan un establecimiento de comercio y emprendimiento de servicios, mediante la presente fortalezcan su oferta de valor, se recuperen progresivamente de los efectos negativos generados por esta pandemia y se continúe apoyando en la contribución de la reactivación económica del departamento de Cundinamarca y así como de ingresos para los colombianos.

Para tal fin, se apoyará a los Mipymes y Emprendimientos con equipos, maquinaria y/o kits destinados para reactivar su establecimiento comercial y emprendimiento.

Es importante resaltar que como esta convocatoria se desarrolla en el marco del contrato suscrito entre la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN. El Contrato Interadministrativo No. SCDE-CD-160-2021 (Fondecún 21-013), el cual tiene como objeto la **“GERENCIA INTEGRAL PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”** y del cual se desprenden las actividades precontractuales y contractuales de acuerdo con la naturaleza jurídica de FONDECÚN y las modalidades establecidas en su Manual de Contratación para la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto, de acuerdo con el cronograma y lineamientos que se aprueben en el comité técnico-operativo, realizando el despliegue de las actividades requeridas.

De acuerdo con lo anterior, se elaborará el plan operativo que contenga a su vez la metodología de desembolsos, ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución general del proyecto el cual debe ser aprobado por el comité técnico-operativo del contrato.

Se sugiere incluir la meta de plan de desarrollo por la cual se apropian los recursos del convenio y por lo tanto de la convocatoria.

2. OBJETIVOS:

- Generar condiciones para el proceso de reactivación económica del Departamento de Cundinamarca especialmente la relacionada con las Mipymes, y Emprendimientos legalmente constituidas.
- Mejorar las condiciones de vida de los Mipymes, Emprendimientos y sus familias.
- Fortalecer, promover y apoyar las capacidades técnicas y organizacionales de las Mipymes y Emprendimientos.
- Promover y apoyar las actividades económicas y el trabajo articulado para potencializar las capacidades, e impulsar el desarrollo económico de las provincias del Departamento.
- Promover y apoyar las actividades económicas y el trabajo articulado para potencializar las capacidades, e impulsar el desarrollo económico de las provincias del Departamento.

3. KITS (MAQUINARIA Y/O EQUIPO) DESTINADOS AL PROGRAMA:

El **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”**, cuenta con un presupuesto oficial de CINCO MIL CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$5.160.482.072.00) para la compra de equipos, maquinaria y/o Kits que tienen como

objetivo la reactivación y fortalecimiento del Mipymes y Emprendimientos del Departamento de Cundinamarca, estos recursos se respaldan con disponibilidad presupuestal número 7100013880 del 17 de junio de 2021, . Por el director de presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento.

CRONOGRAMA:

El desarrollo de la presente convocatoria se efectuará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
SOCIALIZACIÓN CIPUEDO.	Del 13 de septiembre al 23 de septiembre de 2021	Socialización masiva mediante una conferencia WEB, y/o correo electrónico: reactivacioncundinamarca3@gmail.com
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	23 de septiembre	A través de la página web http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariaEntidades.gc/SecCompyDesEconomico de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
RADICACIÓN DE SOLICITUDES	Desde 23 de septiembre de 2021 al 05 de octubre de 2021, a las 05:00 p.m.	A través de FORMULARIO DE GOOGLE el cual se encuentra en la página web de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariaEntidades.gc/SecCompyDesEconomico .
CIERRE DE CONVOCATORIA	05 de octubre de 2021	Socialización masiva mediante una conferencia WEB, y/o correo electrónico. reactivacioncundinamarca3@gmail.com
REVISIÓN REQUISITOS EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES.	El 05 al 20 de octubre de 2021	A cargo del Equipo Técnico de Fondecún a través del correo electrónico: reactivacioncundinamarca3@gmail.com
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN	20 de octubre de 2021	A través de la página web de la Gobernación de Cundinamarca, sección de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariaEntidades.gc/SecCompyDesEconomico
PLAZO MÁXIMO PARA RECLAMACIONES	Del 20 al 24 de octubre de 2021	Deberán remitirse al correo electrónico: reactivacioncundinamarca3@gmail.com y serán revisadas por el Equipo Técnico de Fondecún.
PLAZO SUBSANACIONES	El 25 de octubre de 2021 de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Equipo técnico del proyecto contratado por FONDECÚN al correo electrónico: reactivacioncundinamarca3@gmail.com

PUBLICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES SELECCIONADOS.	Del 29 de octubre de 2021	A través de la página web de la Gobernación de Cundinamarca, sección de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariaEntidades.gc/SecCompyDesEconomico
ENTREGA DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y/O KITS	Desde el 02 de noviembre de 2021	Gobernación de Cundinamarca y en los municipios en donde se encuentre ubicado el beneficiario.
ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y/O KITS	Desde el 6 de diciembre de 2021.	En el lugar del establecimiento de comercio y/o emprendimiento.

Con el propósito de generar un procedimiento transparente la única información válida con relación a la CONVOCATORIA será la que se encuentre publicada en la Página web: <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/Secretaria/Entidades.gc/SecCompyDesEconomico> Sección de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

Se sugiere que mientras esté vigente el cronograma de la presente Convocatoria, los interesados ingresen de manera frecuente a la página web antes indicada, en la cual podrán encontrar información relacionada con los avances, aclaraciones o modificaciones realizadas a la misma. En caso de requerirse modificaciones al cronograma éstas serán publicadas en el sitio web señalado.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

4.1. DIRIGIDA A MIPYMES Y EMPREDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Esta convocatoria está dirigida a personas naturales o jurídicas cuyo tamaño empresarial sea constituido y recocido como micro, pequeña y/o mediana empresa (Mipymes) y/o emprendimiento legalmente constituido.

Las Mipymes y Emprendimientos del Departamento de Cundinamarca en el marco de las acciones para la Reactivación económica, que quieran participar en la convocatoria deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- Mipymes: De conformidad con lo establecido Ley 590 del 2000. *"Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos"*.

- Emprendimiento: Capacidad y voluntad de desarrollar y administrar la apertura de un nuevo negocio, junto con los riesgos que esto implica, con el fin de generar ganancias.

4.2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Para la presente convocatoria se manejarán dos (2) modalidades de postulación y estas son las siguientes:

4.2.1. MIPYMES:

Los requisitos explícitos para aplicar a la convocatoria son:

- a) Empresa legalmente constituida por lo menos 3 meses antes del cierre de la presente convocatoria.
- b) El establecimiento de comercio o lugar donde se encuentre la Mipyme debe estar ubicado en alguno de los 116 municipios de Cundinamarca. **(No incluye Bogotá).**

4.2.2. EMPRENDIMIENTOS:

Los requisitos explícitos para aplicar a la convocatoria son:

- a) Estar legalmente constituido al cierre de la presente convocatoria.
- b) El establecimiento de comercio o lugar donde se encuentre el emprendimiento debe estar ubicado en alguno de los 116 municipios de Cundinamarca. **(No incluye Bogotá).**

En la presente convocatoria, se considerarán solicitudes viables de apoyo aquellas iniciativas que buscan fortalecer las actividades productivas, comerciales y de servicio proyectando su funcionamiento a largo plazo de una manera sostenible y demostrando que con el proceso de entrega del Kit se impactará positivamente la reactivación económica y/o mejorarán el servicio o producción.

No podrán participar aquellos establecimientos comerciales y/o emprendedores que se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley para celebrar contratos con entidades estatales.

5. BENEFICIOS QUE OTORGA LA CONVOCATORIA

Las MIPYMES y EMPRENDIMIENTOS, al momento de postulación deberán indicar el kit y la modalidad a la cual se convocan las que queden seleccionadas luego del proceso de evaluación, se les hará entrega del beneficio con el cual mejorarán el servicio, producción, ingresos de su negocio

y, por ende, calidad de vida

Los kits a los que podrán acceder serán los siguientes: (VER ANEXO 1)

ÍTEM	KIT 1	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 1 ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA	HORNO MICROONDAS	Horno Microondas 40Lt con dorador y cocción por etapas. Medidas: Ancho 32 cm, Alto 47 cm y Fondo 55 cm. Acero. Voltaje 110 - 220 v
	ESTUFA DE GAS DE MESA DE 2 PUESTOS	Estufa de gas en acero inoxidable calibre 22 satinado Medidas aprox. 1.00m x 0.57m x 0.85m alto
	LICUADORA	Licadora 2 Litros Análoga 110v Tornado. Dimensiones 23X20X52. Licuadora industrial con cuchilla de acero inoxidable y vaso de policarbonato de alta resistencia
	GRECA	Greca 45 Tazas Plateado Atributo Manual, Preparación rápida, Tapa de cierre por torsión
ÍTEM	KIT 2	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 2 ENTREGA A PAPELERÍAS, MISCELANEA E INTERNETS	IMPRESORA	Impresora multifuncional, Cartucho de impresión inicial, negro (aproximadamente 500 páginas), Cable de alimentación, Cable USB, Cable telefónico, Guía de instalación, Guía de referencia, Folleto de informes regulatorio
	CAJA REGISTRADORA	Caja Registradora Térmica Departamentos. Material Pasta / Metal
	PORTÁTIL	Portátil 14 Pulgadas 64 GB 4 GB RAM. Tarjeta de video Intel® UHD 600. Sistema Operativo Windows 10 ENTRY
ÍTEM	KIT 3	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 3 ESTABLECIMIENTOS DE BELLEZA	LAVACABEZAS	Lavacabezas para peluquería y barbería en fibra de vidrio blanca tapizado en sintético poceta reclinable y bodega.

	TOCADOR CON ESPEJO	Tocador con repisas. Espesor 12mm. Ancho 110 cm. Altura total 160 cm. Alto mesa 75 cm. Profundidad 40 cm. Alto espejo 55 cm. Ancho/diámetro espejo 40 cm
	PLANCHA PROFESIONAL	Plancha profesional con palcas en nano titanium, generadora de iones que benefician el cabello, temperatura máxima de hasta 485° grados
	SECADOR PROFESIONAL	Potencia de 1875W. Motor DC. Tecnología iónica cerámica y turmalina. 3 niveles de temperatura. Opción de aire frío. Filtro de aire removible. 2 velocidades. Incluye Concentrador y difusor.
	MÁQUINA DE PELUQUEAR	Combo peluquera de 21 piezas. Las cuchillas de acero al carbono autofilantes están precisamente afiladas para que se mantengan de ese modo por más tiempo
	SILLA PARA PELUQUERÍA	Sillas Para Peluquería y Barberías. Tipo importado, espalda reclinable, cabecero graduable, tapizado en sintético
ÍTEM	KIT 4	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 4 AFINES A INDUSTRIA TEXTIL	MÁQUINA DE COSER FAMILIAR	Con cortador de hilo, ojal automático e iluminación
	MESA DE CORTE	De 1,80 X 1,20 mt En tablex con formica y 2 bases metálicas de 80cm de altura
	MÁQUINA FILETEADORA INDUSTRIAL	HD40-3-AZ-220V – Motor Servo Fileteadora. Incluye funciones de posicionamiento de aguja, cortacadenetas neumático, aspiración tejido recortado sobrante y alza prensatelas neumático. Incluye fotocélula para el ahorro de aire comprimido.
ÍTEM	KIT 5	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

KIT 5 AFINES A CONSTRUCCIÓN	TALADRO	Taladro 1/2 Percutor 860W 0-3200Rpm. Capacidad Temperatura °C Concreto: 16mm (5/8"); Acero: 13mm (1/2"); Madera : 30mm (1-3/16")
	PULIDORA	Pulidora 9-pulg Potencia: 2200w Velocidad: 6600rpm. Medidas 44x27x15 cm Incluye Mango de apoyo y llave de cambio
	COMPRESOR	Compresor 3,5hp 100 litros 145 PSI. Potencia: 3,5HP (máxima). Compresor lubricado, con protector térmico, de acople rápido.
	MOTORTOOL	Kit Mototool 170W 8'000-32'000Rpm + 152 y Accesorios. Kit mototool de 170W de potencia con 190 piezas para corte y desbaste de superficies, ideal para trabajos caseros y refacciones pequeñas.
ÍTEM	KIT 6	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 6	CAJA REGISTRADORA	Caja Registradora Térmica Departamentos. Material: Pasta / Metal
	CONGELADOR	Congelador Horizontal Blanco 200L. Alcanza una temperatura de -18 a -24°C. Tecnología Ultra - Cooling
	TELEVISOR	TV 32" Pulgadas 80 CMS 32H1 LED HD Plano
ÍTEM	KIT 7 Emprendimientos	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 7 FRÍO EMPRENDIMIENTOS	CONGELADOR	Congelador Horizontal Blanco 200L. Alcanza una temperatura de -18 a -24°C. Tecnología Ultra - Cooling
	BÁSCULA ELECTRÓNICA	Bascula Electrónica Digital 40 Kg. Ancho: 34 centímetros. Alto 12 centímetros. Largo 33 centímetros
	CORTADORA CARNE Y HUESO	Cortadora De Carne y Quesos Eléctrica con Cuchilla Potencia: 150 W
ÍTEM	KIT 7 MIPYMES	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

KIT 7 FRÍO MIPYMES	CONGELADOR	Congelador Horizontal Blanco 200L. Alcanza una temperatura de -18 a -24°C. Tecnología Ultra - Cooling
	MOLINO DE CARNE	Molino para carne 120 kg/Hora Frente: 44 cm x Fondo: 28 cm x Alto: 44 cm.2 Cuerpo y bandeja en acero inoxidable. Motor de 3/4 h.p., No.12
ÍTEM	KIT 8 SABORES DE CUNDINAMARCA	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 8 VAJILLAS	VAJILLA ARTESANAL	Material: Arcilla / Tipo Juego de Vajilla compuesto por plato de 28.5cm x 6cm de alto , cazuela de 18cm diámetro x 6 cm de alto, pocillo 10.5 de diámetro por 10 cm de alto / resistente a usar en horno microondas, lava vajillas, horno convencional

RESUMEN DISTRIBUCION

KITS	NÚMERO DE KITS TOTALES	NÚMERO DE KITS ESTIMADOS EMPRENDEDORES	NÚMERO DE KITS ESTIMADOS MIPYMES
KIT 1 ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA	398	199	199
KIT 2 ENTREGA A PAPELERÍAS, MISCELANEAS E INTERNETS	190	95	95
KIT 3 ESTABLECIMIENTOS DE BELLEZA	294	147	147
KIT 4 AFINES A INDUSTRIA TEXTIL	179	127	52
KIT 5 AFINES A CONSTRUCCIÓN	206	103	103
KIT 6	463	234	229
KIT 7 FRIO	190	95	95
KIT 8 VAJILLAS	80	0	80
TOTAL	2000	1000	1000

En vista de lo anterior se establecieron ocho (8) tipos de kits hasta completar mil (1.000) unidades para MiPymes y mil (1.000) para Emprendimientos, sin embargo, el número **PODRÁ** variar de acuerdo al número de participantes seleccionados sin exceder el total máximo estimado para la convocatoria toda vez que el número máximo de KITS a entregar será el determinado en el anterior cuadro.

5.1. DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS QUE DEBEN ALLEGAR LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA:

Los documentos que los Mipymes y emprendimientos interesados en participar en la convocatoria deben cargar en el enlace o página web definida, serán los siguientes:

- a) Solicitud de reactivación económica debidamente diligenciada y firmada. (Formato 1).
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil actualizado al año 2021, con fecha de expedición del documento no superior a 60 días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria en el que conste el domicilio de la MiPymes o emprendimiento y fecha de registro, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal., en que debe estar descrita la actividad económica.
- c) Copia simple de la cédula del representante legal o persona natural (emprendedor)
- d) Manifestación expresa bajo gravedad de juramento de que ni la MiPymes, ni el emprendimiento o emprendedor, ni el representante legal de la MiPymes se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad según la Constitución Política y la Ley (Formato 3).
- e) Certificados de antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) de la MiPymes y del Representante Legal, para el caso de Personas Jurídicas o Certificado de Antecedentes fiscales de la persona natural si se trata de un emprendedor, estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la presente convocatoria.
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) de la MiPymes y del Representante Legal, para el caso de Personas Jurídicas o Certificado de Antecedentes fiscales de la persona natural si se trata de un emprendedor, estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la presente convocatoria.
- g) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal y/o del emprendedor con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de radicación de los documentos solicitados para participar en la presente convocatoria.
- h) Certificado de antecedentes Medidas Correctivas (Policía Nacional) del Representante Legal y/o del emprendedor con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de radicación de los documentos solicitados para participar en la presente convocatoria.

- i) Registro de caracterización de persona natural o jurídica que se encuentran en los siguientes links. Debe ser diligenciado en línea en su totalidad.
- j) Acreditación de sector poblacional diferencial: Deberá aportarse el documento respectivo que indique si el representante legal o la persona natural pertenece a algún tipo de población especial (adulto mayor, discapacidad, población víctima del conflicto, comunidades negras, afrocolombianas, raizal o palenquera y/o comunidades indígenas y étnicas).

NOTA: LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL DEBEN SER ACREDITADOS Y/O ENTREGADOS CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LOS BENEFICIOS.

6. FASES DE LA CONVOCATORIA

6.1. DIFUSIÓN

Por parte de FONDECUN, con el apoyo de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de la Gobernación de Cundinamarca, brindará una jornada de capacitación y socialización dirigida a las provincias y a los CIPUEDO para que estos brinden en forma directa la información de la postulación y el proceso a los Mipymes y emprendimientos de cada municipio; en las cuales se tratarán temas como: Apoyo en todo el proceso de la convocatoria, tiempos, procesos y documentos a radicar.

6.2. SOCIALIZACIÓN

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico coordinarán con los CIPUEDO los términos para la divulgación y socialización de la Convocatoria previa observancia de las restricciones y protocolos de bioseguridad por Covid-19.

Las inquietudes que tengan los interesados para la presente convocatoria deberán enviarse al correo electrónico emprendimiento2021@fondecun.gov.co o podrán radicarse en físico únicamente en las instalaciones de los CIPUEDO, de igual manera, las respuestas a las solicitudes enviadas, se harán a través de este mismo medio, por lo tanto, Fondecun ni la Secretaría asumen ninguna responsabilidad por reclamaciones de información elevadas a través de fuentes diferentes a las señaladas anteriormente.

Los Centros de Integración y Productividad Unidos por el Desarrollo CIPUEDO, se encuentran ubicados en las siguientes direcciones y municipios:

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS POR PROVINCIA REACTIVACION ECONOMICA				
CIPUEDO QUE ATIENDE	PROVINCIA	MUNICIPIOS	REFERENTE	APOYO FONDECUN
GACHETÁ (CARRERA 4 # 3 - 23, PRIMER PISO EDIFICIO BIBLIOTECA MUNICIPAL ANITA DÍAZ)	GUAVIO	Gachalá • Gachetá • Gama • Guasca • Guatavita • Junín • La Calera • Ubalá	RERNEY OWALDO RODRIGUEZ ACOSTA	NURY GONZALEZ AVILA
FACATATIVÁ (TRANVERSAL 10 ESTE # 5-04 SEDE SENA, BARRIO PORTAL DE MARÍA)	BAJO MAGDALENA	Caparrapi • Guaduas • Puerto Salgar	MANUEL ALEJANDRO VILLANUEVA RUEDA	JAIRO SOLORIZANO
	GUALIVA	Albán • La Peña • La Vega • Nimaima • Nocaíma • Quebradanegra • San Francisco • Sasaima • Supatá • Útica • Vergara • Villeta	DIANA MARIA MORALES OBANDO	YEISON MANRIQUE MARIA FERNANDA MUÑOZ LEÓN
MADRID (CARRERA 6 # 8-49)	SABANA OCCIDENTE	Bojacá • El Rosal • Facatativá • Funza • Madrid • Mosquera • Subachoque • Zipacón	MAURO FERNANDO MENDOZA PUERTO	EMANUEL GARCIA SANDRA MARCELA CASTRO AHUMADA
	SOACHA	Sibaté • Soacha	SEBASTIAN ANDRES SOSA ACOSTA	CRISTIAN YESID GOMEZ CASTRO
SAN JUAN DE RIOSECO (CARRERA 6 # 5A-24, SEGUNDO PISO PLAZA DE MERCADO)	MAGDALENA CENTRO	Beltrán • Bituima • Chaguani • Guayabal de Siquima • Pulí • San Juan de Rioseco • Vianí	CARLOS IGNACIO RIOS ALDANA	EMANUEL GARCIA SANDRA MARCELA CASTRO AHUMADA
CÁQUEZA (CARRERA 5 # 5-04 SEGUNDO PISO, EDIFICIO CAP)	ORIENTE	Cáqueza • Chipaque • Choachí • Fómez • Fosca • Guayabetal • Gutiérrez • Quetame • Ubaque • Une	JORGE ALBERTO POVEDA GUAYACAN	SEBASTIAN GARCIA PARRA
	MEDINA	Medina • Paratebueno	LINA YUSDEY ROZO ORTIZ	SEBASTIAN GARCIA PARRA
PACHO (CALLE 8 # 13-34 BARRIO KENNEDY)	RIONEGRO	El Peñón • La Palma • Pacho • Paime • San Cayetano • Topaipí • Villagómez • Yacopí	MARÍA ALEJANDRA SALAZAR GÓMEZ	NURY GONZALEZ AVILA
ZIPAQUIRÁ (CALLE 1ra # 7-31/45 PARQUE VILLAVECES)	SABANA CENTRO	Cajicá • Chia • Cogua • Cota • Gachancipá • Nemocón • Sopó • Tabio • Tenjo • Tocancipá •	ANA MARIA HERRERA GUITARRERO	JAIME ICTUS DURÁN CELULAR
UBATÉ (CARRERA 4 # 10 - 2 A 10 - 76) JUNTO A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO	UBATE	Carmen de Carupa • Cucunubá • Fúquene • Guachetá • Lenguazaque • Simijaca • Susa • Sutatausa • Tausa • Ubaté	BERNARDO CARRAZCO MORA	MARIA FERNANDA MUÑOZ LEÓN Y MARIA SANDRA GUERRERO C
CHOCONTÁ (CALLE 6 # 6 - 24, SEGUNDO PISO, SECRETARIA DE TRÁNSITO)	ALMEIDAS	Chocontá • Mchetá • Manta • Sesquilé • Suesca • Tibirita • Villapinzón	YISLEY VALBUENA PINTOR	MARIA SANDRA GUERRERO
LA MESA (CALLE 8 # 8-56, SEGUNDO PISO, PALACIO MUNICIPAL)	ALTO MAGDALENA	Agua de Dios • Girardot • Guataquí • Jerusalén • Nariño • Nilo • Ricaurte • Tocaima	SARI KARINA LÓPEZ MARTÍNEZ	JAIRO SOLORIZANO
	TEQUENDAMA	Anapoíma • Anolaima • Apulo • Cachipay • El Colegio • La Mesa • Quipile • San Antonio del Tequendama • Tena • Viotá	DIANA CAROLINA SEGURA ACOSTA	CRISTIAN YESID GOMEZ CASTRO
	SUMAPAZ	Arbeláez • Cabrera • Fusagasugá • Granada • Pandi • Pasca • San Bernardo • Sylvania • Tibacuy • Venecia	OMAR ORLANDO ORTIZ ORTIZ	YEISON MANRIQUE CELULAR

6.2. SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las fases que a continuación se describen:

6.2.1. FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

Para la convocatoria del programa **FORTALECIMIENTO A MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA** la transparencia y legalidad serán los principios fundamentales, por tanto, el equipo técnico del contrato del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN designará profesionales encargados de realizar la verificación de requisitos mínimos habilitantes, de donde saldrá un informe en el cual de manera explícita se mencionara quienes continúan en el proceso.

En el momento de la Postulación se les describirán los kits los cuales pueden escoger dependiendo su establecimiento de comercio.

Durante el plazo estipulado en el cronograma de la convocatoria los solicitantes **ÚNICAMENTE** podrán subsanar los siguientes aspectos del numeral 6. **DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS**, así:

- a) Carta de presentación de solicitud de reactivación económica debidamente diligenciada y firmada. (Formato 1).
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil actualizado al año 2021, con fecha de expedición del documento no superior a 60 días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria en el que conste el domicilio de la MiPymes o emprendimiento y fecha de registro, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal., en que debe estar descrita la actividad económica.
- c) Copia simple de la cédula del representante legal o persona natural (emprendedor)
- d) Manifestación expresa bajo gravedad de juramento de que ni la MiPymes, ni el emprendimiento o emprendedor, ni el representante legal de la MiPymes se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad según la Constitución Política y la Ley (Formato 2)

- e) Certificados de antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) de la MiPymes y del Representante Legal, para el caso de Personas Jurídicas o Certificado de Antecedentes fiscales de la persona natural si se trata de un emprendedor, estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la presente convocatoria.
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) de la MiPymes y del Representante Legal, para el caso de Personas Jurídicas o Certificado de Antecedentes fiscales de la persona natural si se trata de un emprendedor, estos certificados deben tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la presente convocatoria.
- g) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal y/o del emprendedor con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de radicación de los documentos solicitados para participar en la presente convocatoria.
- h) Certificado de antecedentes Medidas Correctivas (Policía Nacional) del Representante Legal y/o del emprendedor con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de radicación de los documentos solicitados para participar en la presente convocatoria.
- i) Registro de caracterización de persona natural o jurídica que se encuentran en los siguientes links. Debe ser diligenciado en línea en su totalidad.
- j) Acreditación de sector poblacional diferencial: Deberá aportarse el documento respectivo que indique si el representante legal o la persona natural pertenece a algún tipo de población especial (adulto mayor, discapacidad, población víctima del conflicto, comunidades negras, afrocolombianas, raizal o palenquera y/o comunidades indígenas y étnicas).

Solo serán válidas las subsanaciones presentadas en el plazo máximo (21 de octubre de 2021), estipulado para ello en el cronograma de la presente convocatoria. **Sin embargo, se les recuerda a los solicitantes que deben aportar la totalidad de los documentos solicitados y deben presentarla en los tiempos establecidos para ello, so pena de rechazo.**

NOTA ACLARATORIA: LA PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN NO IMPLICARÁ LA HABILITACIÓN O APROBACIÓN DE SU POSTULACIÓN.

6.2.2.FASE II: EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

La evaluación de las postulaciones será realizada por el Equipo Técnico y Jurídico de FONDECUN, el cual asignará los puntajes de acuerdo con los parámetros de evaluación y se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para posterior aprobación del Comité Técnico Operativo

del Contrato Interadministrativo.

Se publicará el informe de evaluación y puntaje de los resultados de la evaluación.

Las deliberaciones serán privadas y sus decisiones no podrán ser cambiadas, es decir, no tendrán recurso ni reclamación alguna.

6.2.3. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

Da uno, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

A continuación, se describirán los parámetros de evaluación de la convocatoria junto a los puntajes que otorga cada criterio de calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	ANTIGUEDAD DE LA MIPYMES O EMPRENDIMIENTO	20
2	CATEGORÍA DEL MUNICIPIO	20
3	POBLACIÓN DIFERENCIAL	20
4	REPRESENTACION LEGAL A CARGO DE JÓVENES	20
5	CARTA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20
	TOTAL	100

1. ANTIGUEDAD DE LA MIPYMES O EMPRENDIMIENTO

Se evaluará la propuesta la antigüedad de la Mipymes y/o emprendimiento según el siguiente criterio:

1.1. Se verificará la fecha en la que la Mipymes y/o emprendimiento realizó su respectivo registro ante la Cámara de Comercio y se le dará un puntaje de la siguiente manera:

- Antigüedad demostrada con el certificado de Cámara y Comercio de 0 a 1 año se le asignarán 5 puntos.
- Antigüedad demostrada con el certificado de Cámara y Comercio de más de 1 y hasta 3 años se le asignarán 10 puntos
- Antigüedad demostrada con el certificado de Cámara y Comercio con más de 3 años se le asignarán 20 puntos

	CRITERIO DE EVALUACIÓN			TOTAL
	0 a 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	
PUNTOS	5	10	20	
<i>Años de antigüedad</i>				
TOTAL				

2. CATEGORIA DEL MUNICIPIO

Se evaluará la propuesta identificando el domicilio registrado en la Cámara y Comercio de la Mipymes y/o emprendimiento, esto con el fin de establecer a que categoría pertenece el Municipio donde esté ubicado y se calificará según los siguientes criterios:

- Categoría 1 y 2 con 10 puntos
- Categoría 3 y 4 con 15 puntos
- Categoría 5 y 6 con 20 puntos

CATEGORIAS DE LOS MUNICIPIOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN						TOTAL
	1	2	3	4	5	6	
PUNTOS	10		15		20		
<i>Municipio</i>							0
TOTAL							0

3. POBLACIÓN DIFERENCIAL

Se evaluará la propuesta de las MiPymes y/o emprendimientos identificando si su representante legal o la persona natural que presente la solicitud pertenece a un sector poblacional diferencial de los siguientes:

- **ADULTO MAYOR.** (Se verificará con la cedula de ciudadanía, debe ser mayor de 60 años).
- **DISCAPACITADOS.** (Certificación médica donde se aduzca la discapacidad).
- **COMUNIDADES VICTIMAS DEL CONFLICTO.** (Certificación de la Unidad para las Víctimas).
- **COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL O PALENQUERA.** (Certificación Ministerio del Interior).

- **COMUNIDADES INDÍGENAS y ÉTNICAS.** (Certificación Ministerio del Interior y/o la Autoridad Indígena correspondiente).

No obstante, también se verificará que cuente con la debida certificación expedida por la autoridad competente y se calificará según los siguientes criterios

- La Mipymes o emprendimiento no está representada por un miembro de la población diferencial con 0 puntos.
- La Mipymes o emprendimiento está representada por un miembro de la población diferencial con 20 puntos.

PUNTUACIÓN	SI	NO	TOTAL
	20	0	
<i>La MiPymes o emprendimiento cuentan con miembros de población diferencial.</i>			0
TOTAL			0

4. REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESAS JÓVENES:

Se evaluará la propuesta de las MiPymes o emprendimiento identificando si la misma está representada por jóvenes adultos de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Departamental No. 0267/2015 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”; en la que se reconocen jóvenes adultos a las personas que se encuentren en el rango de edad entre los 14 y 28 años.

Se verificará la edad del postulante revisando su cedula de ciudadanía. y se calificará según los siguientes criterios:

- La Mipymes o emprendimiento no está debidamente representada por un joven adulto con 0 puntos.
- La Mipymes o emprendimiento está debidamente representada por un joven adulto con 20 puntos.

PUNTUACION	SI	NO	TOTAL
	20	0	
La MiPymes o emprendimiento esta debidamente representada por un joven adulto.			
TOTAL			0

5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA (NO SUBSANABLE)

Por medio de la carta de presentación de solicitud de reactivación económica se pretende estudiar la situación actual de la MiPymes o emprendimiento, ya que en la misma expresarán motivadamente por qué consideran que deben ser beneficiados del programa de reactivación económica, darán contestación a 5 preguntas y seleccionarán la línea de su interés, la cual debe estar acorde con la actividad principal de la Mipyme o el emprendimiento.

En este punto, el interesado debe identificar cómo a causa de la pandemia su MiPymes o emprendimiento vio decantada su unidad productiva, de igual manera si tuvo que dar por terminados empleos formales o informales, entre otras. Este será el espacio en el que las MiPymes y emprendimientos a través de un formato expresarán contestando un cuestionario la situación por la que pasaron y por la que están pasando a causa de la pandemia y porque consideran que deben recibir el beneficio para reactivarse económicamente.

- La Mipymes o emprendimiento deben responder el cuestionario de la carta de presentación que están dispuestas en el ítem No. 6; de conformidad con las respuestas dadas se otorgara cinco (05) puntos por cada respuesta positiva y 0 por cada negativa.
- Que de igual manera el equipo técnico evaluador, tendrá en cuenta todos los Decretos Nacionales, gubernamentales y municipales expedidos durante la pandemia a fin de constatar que las respuestas están a acorde a las circunstancias de tiempo, modo y lugar durante desarrollo de la pandemia.

No. DE LA PREGUNTA	PREGUNTAS DISPUESTAS EN LA CARTA DE PRESENTACION, POR CADA RESPUESTA POSITIVA 5 PUNTOS								TOTAL
	4,1		4,2		4,3		4,4		
	RESPONDIÓ	RESPONDIÓ	RESPONDIÓ	RESPONDIÓ	RESPONDIÓ	RESPONDIÓ	RESPONDIÓ		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PUNTUACIÓN	5	0	5	0	5	0	5	0	0
	TOTAL								0

CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN:

La puntuación máxima será de 100 puntos y será asignada por el Equipo Técnico y Jurídico de

FONDECUN, para posterior aprobación del Comité Técnico Operativo del Contrato Interadministrativo.

7. SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Los ganadores de los beneficios serán aquellos quienes obtengan el mayor puntaje en cada línea de beneficio y modalidad de presentación (emprendedor o MIPYME). Así las cosas, se otorgará el apoyo a 1000 Mipymes y 1000 emprendimientos que hayan obtenido la mejor puntuación conforme a la evaluación realizada por el Comité y de acuerdo los requisitos propios para cada línea de beneficio. Los KITS entregados, serán los establecidos para cada línea de beneficio establecida en el cuadro previsto en el numeral 5 del presente documento.

No obstante lo anterior, se asignará el kit respectivo, de acuerdo a la puntuación obtenida y las características del emprendimiento o negocio, entendiéndose así que la asignación de cada kit será evaluada individualmente y se beneficiará a los postulantes con mejor puntuación dependiendo el kit al cual se postuló y el impacto que tendrá para la efectiva reactivación económica.

Al momento de hacerse la postulación los solicitantes podrán seleccionar alguna de las parejas de los kits que están dispuestos según la necesidad de su establecimiento de comercio y actividad económica, aclarando cual es de su preferencia, en el caso en el que exista algún empate en la que escogido principalmente se le otorgará el otro dispuesto en la pareja seleccionada.

8. EMPATE:

Los empates se resuelven de acuerdo con el mayor puntaje asignado por los jurados en los criterios de evaluación, así: postulado que haya obtenido mayor puntaje en la carta de presentación de solicitud de reactivación económica. En caso de continuar el empate, se procederá a otorgar el beneficio a postulado al que se la haya otorgado un mayor puntaje en POBLACION DIFERENCIAL en caso de persistir la que tenga un puntaje superior en proceso de REPRESENTACIÓN LEGAL A CARGO DE JÓVENES así sucesivamente, conforme al siguiente orden: ANTIGÜEDAD DE LA MIPYMES O EMPRENDIMIENTO y CATEGORÍA DEL MUNICIPIO.

De igual manera si persiste el empate se tendrá en cuenta la fecha en la que las Mipymes y/o emprendimientos realizaron su inscripción y el lleno de requisitos exigidos en la postulación.

Si pese a ello, el empate persiste y es en todos los criterios el desempate se realizará de la siguiente manera;

1. El equipo técnico del convenio contratado por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN) dispondrá de balotas debidamente numeradas.
2. La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
3. Un delegado introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
4. El número de balotas introducidas será la cantidad exacta de las Mipymes y/o emprendimientos que están empatados en puntos.
5. Se tomará una balota por cada Mipymes y/o emprendimiento en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido del representante legal ya, sea éste persona natural o jurídica.
6. El empate se resolverá a favor del postulante que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma del equipo técnico del contrato interadministrativo vinculado por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN).

9. RECHAZO:

- a) Cuando una vez decantada la etapa de subsanación no se haya entregado alguno de los requisitos del numeral 5.
- b) Por falsedad de los documentos presentados. En caso de que ya haya sido beneficiado, y se determine falsedad de documentos, se procederá de manera inmediata a la cancelación del beneficio.
- c) Quienes no cumplan con las condiciones establecidas en esta Convocatoria.
- d) Cuando la solicitud presentada sea radicada o entregada en sitio diferente al dispuesto y por fuera del tiempo establecido en el cronograma de la presente convocatoria.
- e) Cuando la solicitud no tenga la información completa solicitada y en los formatos establecidos en esta Convocatoria para cada Línea, cuando estos documentos no estén debidamente firmados.
- f) Cuando el Representante Legal o la Persona Jurídica se encuentre en causal de inhabilidad o incompatibilidad y/o reporte de alguna sanción de orden disciplinario, fiscal o judicial.
- g) Presentar más de una solicitud por parte de la misma persona, ya sea natural o jurídica

- h) Presentar documentos ilegibles.
- i) Cuando el proponente no subsane o presente las subsanaciones sin el lleno de los requisitos exigidos.
- j) Las demás que se indiquen en el presente documento.

10. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA.

- a) Cuando se presenten emprendimientos y/o Mipymes o las que se presenten no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

11. ENTREGA DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA Y/O KITS:

La entrega de los equipos, maquinaria y/o kits, será a cargo Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, y el Fondo de Desarrollo de Proyectos – FONDECÚN y se hará en el domicilio de los municipios en donde se encuentren las Mipymes o emprendimientos beneficiados, de igual manera se exigirá a las Mipymes y/o emprendimientos que se comprometerán a darle el uso eficiente a la maquinaria y/o equipo que se entregue a través de un acta de compromiso que deberá suscribirse al momento de recibir el beneficio.

NOTA: EN CASO EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A LA FIRMA Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA Y/O KITS NO SE REALIZARÁ LA ENTREGA.

12. PARÁMETROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y/O KITS.

Realizado y certificado la entrega de los equipos, maquinaria y/o kits y conforme al plazo establecido y las actividades propuestas, los funcionarios y/o contratistas de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y del equipo de FONDECÚN en campo, pactarán una visita de seguimiento y control de la ejecución del plan y rendirán informe en el que den cuenta del uso debido de los equipos, maquinaria y/o kits.

13. GARANTIAS:

Las garantías de los elementos que conforman el kit serán tenidas en cuenta de manera individual y deberá informarse al equipo técnico del proyecto contratado por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN.

14. CAUSALES DE DEVOLUCIÓN DEL RECURSO:

El equipo técnico del proyecto contratado por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN podrá ordenar la devolución total o parcial de los kits (Maquinaria y/o Equipo) cuando en el proceso de seguimiento:

1. Se confirme que los kits (Maquinaria y/o Equipo) entregados han sido o se están siendo utilizados de manera diferente, parcial o totalmente a los fines establecidos, se hayan vendido o se estén usando por un tercero, de conformidad con el documento firmado (formato 2) el día de la entrega el cual se menciona en el numeral 10 de la presente.

15. DEBERES Y DERECHOS DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS

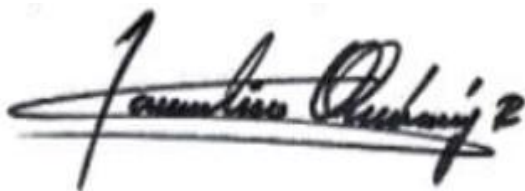
Derechos de los beneficiarios:

- ✓ Conocer abierta y públicamente la convocatoria y los resultados en las etapas de verificación y evaluación.
- ✓ Derecho a recibir orientación y asesoría técnica por parte del personal contratado para tal fin.

Deberes de los beneficiarios:

- ✓ Destinar la totalidad de los equipos, maquinaria y/o kits asignados para la implementación de la reactivación económica de su Mipymes o emprendimiento.
- ✓ Suscribir el compromiso de buen uso de los equipos, maquinaria y/o kits.
- ✓ Facilitar a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y a FONDECÚN cualquier documentación o información que sea necesaria para la verificación de la implementación de la propuesta.

Atentamente,



CARMEN ELISA ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ
Gerente Proyecto Reactivación Económica 21-013.

Proyectó: Jaime Ictus Duran Ramírez – Profesional de apoyo socio empresarial.
 Revisó: Paula Alejandra Suárez Cubillos – Abogada Contratista

KITS (MAQUINARIA Y/O EQUIPO) DESTINADOS AL PROGRAMA:

El “**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**”, cuenta con un presupuesto oficial de CINCO MIL CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$5.160.482.072.00) para la compra de equipos, maquinaria y/o Kits que tienen como objetivo la reactivación y fortalecimiento del Mipymes y Emprendimientos del Departamento de Cundinamarca.

Los Kits serán los siguientes:

ÍTEM	KIT 1	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 1 ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA	HORNO MICROONDAS	Horno Microondas 40Lt con dorador y cocción por etapas. Medidas: Ancho 32 cm, Alto 47 cm y Fondo 55 cm. Acero. Voltaje 110 - 220 v
	ESTUFA DE GAS DE MESA DE 2 PUESTOS	Estufa de gas en acero inoxidable calibre 22 satinado medidas aprox. 1.00m x 0.57m x 0.85m alto
	LICUADORA	Licuadora 2 Litros Análoga 110v Tornado. Dimensiones 23X20X52. Licuadora industrial con cuchilla de acero inoxidable y vaso de policarbonato de alta resistencia
	GRECA	Greca 45 Tazas Plateado Atributo Manual, Preparación rápida, Tapa de cierre por torsión

ÍTEM	KIT 2	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 2 ENTREGA A PAPELERÍAS, MISCELÁNEAS E INTERNETS	IMPRESORA	Impresora multifuncional, Cartucho de impresión inicial, negro (aproximadamente 500 páginas), Cable de alimentación, Cable USB, Cable telefónico, Guía de instalación, Guía de referencia, Folleto de informes regulatorio

	CAJA REGISTRADORA	Caja Registradora Térmica Departamentos. Material Pasta / Metal
	PORTÁTIL	Portátil 14 Pulgadas 64 GB 4 GB RAM. Tarjeta de video Intel® UHD 600. Sistema Operativo Windows 10 ENTRY

ÍTEM	KIT 3	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 3 ESTABLECIMIENTOS DE BELLEZA	LAVACABEZAS	Lavacabezas para peluquería y barbería en fibra de vidrio blanca tapizado en sintético poceta reclinable y bodega.
	TOCADOR CON ESPEJO	Tocador con repisas. Espesor 12mm. Ancho 110 cm. Altura total 160 cm. Alto mesa 75 cm. Profundidad 40 cm. Alto espejo 55 cm. Ancho/diámetro espejo 40 cm
	PLANCHA PROFESIONAL	Plancha profesional con palcas en nano titanium, generadora de iones que benefician el cabello, temperatura máxima de hasta 485° grados
	SECADOR PROFESIONAL	Potencia de 1875W. Motor DC. Tecnología iónica cerámica y turmalina. 3 niveles de temperatura. Opción de aire frío. Filtro de aire removible. 2 velocidades. Incluye Concentrador y difusor.
	MÁQUINA DE PELUQUEAR	Combo peluquera de 21 piezas. Las cuchillas de acero al carbono autofilantes están precisamente afiladas para que se mantengan de ese modo por más tiempo
	SILLA PARA PELUQUERÍA	Sillas Para Peluquería y Barberías. Tipo importado, espalda reclinable, cabecero graduable, tapizado en sintético

ÍTEM	KIT 4	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 4 AFINES A INDUSTRIA TEXTIL	MÁQUINA DE COSER FAMILIAR	Con cortador de hilo, ojal automático e iluminación
	MESA DE CORTE	De 1,80 X 1,20 mt En tablex con formica y 2 bases metálicas de 80cm de altura

	MÁQUINA FILETEADORA INDUSTRIAL	HD40-3-AZ-220V – Motor Servo Fileteadora. Incluye funciones de posicionamiento de aguja, cortacadenetas neumático, aspiración tejido recortado sobrante y alza prensatelas neumático. Incluye fotocélula para el ahorro de aire comprimido.
--	--------------------------------	---

ÍTEM	KIT 5	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 5 AFINES A CONSTRUCCIÓN	TALADRO	Taladro 1/2 Percutor 860W 0-3200Rpm. Capacidad Temperatura °C Concreto: 16mm (5/8"); Acero: 13mm (1/2"); Madera : 30mm (1-3/16")
	PULIDORA	Pulidora 9-pulg Potencia: 2200w Velocidad: 6600rpm. Medidas 44x27x15 cm Incluye Mango de apoyo y llave de cambio
	COMPRESOR	Compresor 3,5hp 100 litros 145 PSI. Potencia: 3,5HP (máxima). Compresor lubricado, con protector térmico, de acople rápido.
	MOTORTOOL	Kit Mototool 170W 8'000-32'000Rpm + 152 y Accesorios. Kit mototool de 170W de potencia con 190 piezas para corte y desbaste de superficies, ideal para trabajos caseros y refacciones pequeñas.

ÍTEM	KIT 6	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 6	CAJA REGISTRADORA	Caja Registradora Térmica Departamentos. Material: Pasta / Metal
	CONGELADOR	Congelador Horizontal Blanco 200L. Alcanza una temperatura de -18 a -24°C. Tecnología Ultra - Cooling
	TELEVISOR	TV 32" Pulgadas 80 CMS 32H1 LED HD Plano

ÍTEM	KIT 7 Emprendimientos	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 7 FRÍO EMPRENDIMIENTOS	CONGELADOR	Congelador Horizontal Blanco 200L. Alcanza una temperatura de -18 a -24°C. Tecnología Ultra - Cooling
	BÁSCULA ELECTRÓNICA	Bascula Electrónica Digital 40 Kg. Ancho: 34 centímetros. Alto 12 centímetros. Largo 33 centímetros
	CORTADORA CARNE Y HUESO	Cortadora De Carne y Quesos Eléctrica con Cuchilla Potencia: 150 W

ÍTEM	KIT 7 MIPYMES	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 7 FRÍO MIPYMES	CONGELADOR	Congelador Horizontal Blanco 200L. Alcanza una temperatura de -18 a -24°C. Tecnología Ultra – Cooling
	MOLINO DE CARNE	Molino para carne 120 kg/Hora Frente: 44 cm x Fondo: 28 cm x Alto: 44 cm.2 Cuerpo y bandeja en acero inoxidable. Motor de 3/4 h.p., No.12

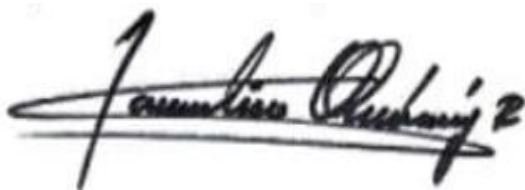
ÍTEM	KIT 8 SABORES DE CUNDINAMARCA	
	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
KIT 8 VAJILLAS	VAJILLA ARTESANAL	Material: Arcilla / Tipo Juego de Vajilla compuesto por plato de 28.5cm x 6cm de alto , cazuela de 18cm diámetro x 6 cm de alto, pocillo 10.5 de diámetro por 10 cm de alto / resistente a usar en horno microondas, lava vajillas, horno convencional

RESUMEN DISTRIBUCIÓN DE KITS

KITS	NÚMERO DE KITS TOTALES	NÚMERO DE KITS ESTIMADOS EMPRENDEDORES	NÚMERO DE KITS ESTIMADOS MIPYMES
KIT 1 ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA	398	199	199
KIT 2 ENTREGA A PAPELERÍAS, MISCELANEAS E INTERNETS	190	95	95
KIT 3 ESTABLECIMIENTOS DE BELLEZA	294	147	147
KIT 4 AFINES A INDUSTRIA TEXTIL	179	127	52
KIT 5 AFINES A CONSTRUCCIÓN	206	103	103
KIT 6	463	234	229
KIT 7 FRIO	190	95	95
KIT 8 VAJILLAS	80	0	80
TOTAL	2000	1000	1000

Se establecieron ocho (8) tipos de kits hasta completar mil (1.000) unidades para MiPymes y mil (1.000) para Emprendimientos.

Atentamente,



CARMEN ELISA ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ
Gerente Proyecto Reactivación Económica 21-013.

Proyectó: Jaime Ictus Duran Ramírez – Profesional de apoyo socio empresarial.
 Revisó: Paula Alejandra Suárez Cubillos – Abogada Contratista